

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**  
**SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES**

**EXTRACTO 23-SP19587**

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa **E-Collections SPA R.U.T. N°77.010.741-5**, con domicilio en Calle Estoril N°50, oficina 711, piso 2, comuna de Las Condes, región Metropolitana de Santiago, en el sentido de obtener una concesión de Servicio Público de Voz sobre Internet, que a continuación se indica:

1. Instalar, operar y explotar un nodo ubicado en Avenida Del Valle Norte N°928, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana de Santiago.

El servicio se suministrará a través de medios propios o de terceros debidamente autorizados.

2. La zona de servicio corresponde a todo el Territorio Nacional.

3. Los plazos de inicio y término de obras, y de inicio del servicio son los que a continuación se indican:

Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
365 (días)	1200 (días)	1850 (días)	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la concesión solicitada.

El período de vigencia de la concesión será de 30 años, contados desde la publicación en el Diario Oficial del decreto que la autorice.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse al otorgamiento de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

CAROLINA  
TATIANA LAGOS  
AGUIRRE

Firmado digitalmente por  
CAROLINA TATIANA LAGOS  
AGUIRRE  
Fecha: 2023.07.20 16:35:46  
-04'00'

**JEFA DIVISIÓN CONCESIONES**



2 3 0 6 - 1 9 1 1 - 0 0 3 0

MARCO  
LABRA  
FUENZALIDA

Firmado digitalmente por MARCO  
LABRA FUENZALIDA  
Número de reconocimiento (RNC):  
c=CL, o=METROPOLITANA DE  
SANTIAGO, cn=CAROLINA TATIANA LAGOS  
AGUIRRE, ou=SUBSECRETARIA DE  
TELECOMUNICACIONES, email=CAROLINA.TAGOS@SUBSECRETARIA-TELECOMUNICACIONES.GOB.CL  
Fecha: 2023.07.19 09:50:05 -0400'

Avisos legales  
cooperativa.cl